

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

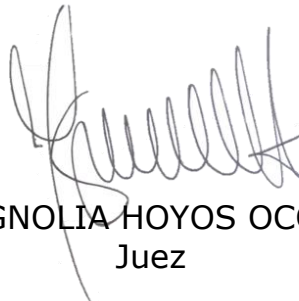
FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA
Rad. 1100131-10-027-2021-00196-00

Bogotá, D. C., cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Sería del caso disponer el trámite respecto de las diligencias provenientes de la Comisaria Once fe Familia de Suba 1, de no ser porque el escrito radicado por la señora María Nancy Fernández García es extemporáneo a la luz de lo normado por el numeral 2º del artículo 111 de la Ley 1098 de 2006.

Así las cosas, se ordena la devolución del expediente a la Comisaría de origen. OFICIAR.

CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez